



Legislativo se enreda al acusar a candidatos ante el INE y fiscalía

Impugnación. Señala erróneamente al Ejecutivo de postular a ocho perfiles que en realidad buscan repetir en el cargo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, solicitaron formalmente al Instituto Nacional Electoral (INE) la cancelación del registro de 18 candidatos a jueces y magistrados investigados por delitos graves como abuso sexual, peculado, amenazas, lesiones y delincuencia organizada.

No obstante, cometieron un error con ocho de esos candidatos, pues confundieron las siglas “EF”, que quieren decir “En funciones”, con “Ejecutivo federal”, por lo que señalaron equivocadamente a la Presidencia de la Repú-

blica de postular perfiles “sin buena reputación” que, en realidad, ya son jueces y magistrados.

Esto impacta directamente al Comité del Poder Ejecutivo —que representó a la presidenta Claudia Sheinbaum—, al que acusan de postular a siete jueces y un magistrado relacionados con varios delitos, aunque en realidad no fue así.

MILENIO corroboró que las listas que entregaron los presidentes del Poder Legislativo al INE y a la Fiscalía General de la República tienen errores, pues basta con compararlas con los listados oficiales que aprobó la autoridad electoral, a los que también tuvo que corregir los errores de origen entregados por el Senado.

Aunque el INE ha explicado el significado de las siglas que aparecen en los listados y en las boletas de las postulaciones respecto a que “PJ” significa “Poder Judicial”, “PL” es “Poder Legislativo”, “PE” “Poder Ejecutivo” y “EF” “En funciones” en ese mismo cargo y buscan ratificarlo, Fernández Noroña y Gutiérrez Luna se confundieron.

Las candidaturas que aparecen con “EF” fueron señaladas como postuladas por el Ejecutivo federal cuando en realidad se trata de personas que tuvieron pase automático a las boletas porque ya están en ese cargo.

Los líderes del Congreso señalaron a Diana Monserrat Partida —



ASÍ LO DUO



“Algunos han actuado como defensores de individuos ligados al crimen organizado (...) de no cancelar los registros, se comprometería gravemente la función jurisdiccional”

G. Fernández Noroña

Presidente del Senado

jueza de Distrito—, quien aparece en el listado con las siglas “EF” y “PJ”, pues pasó la primera etapa del Comité del Poder Judicial.

A ella la señalan por haber concedido libertad indebida a imputados por delincuencia organizada, lo mismo que a Julio Veredín Sena, juez de Distrito.

En esa situación también están Aníbal Castro Borbón y Conrado Alcalá Romo, ambos jueces de Distrito en funciones.

Por otra parte está Enrique Hernández Miranda, juez de Distrito a quien acusan de haber omitido indebidamente imponer medidas cautelares a un imputado por delincuencia organizada.

Noel Castro Melgar —juez de Distrito— es señalado porque fue imputado por el delito de peculado y abuso sexual; mientras que a su par Jesús Karina Almada Rábago se le acusa de haber sido abogada de un integrante del cártel de Sinaloa.

A ellos se suma Arturo Morales Ramírez —magistrado del Tribunal Colegiado del Primer Circuito en la Ciudad de México— señalado porque fue imputado por delincuencia organizada en la hipótesis de delitos contra la salud.

“Algunos han actuado como defensores de individuos ligados al crimen organizado (...) de no cancelar los registros, se comprometería gravemente la función jurisdiccional”, advirtieron.

Del resto de candidatos señalados, la mayoría fueron postulados por ellos mismos, con cinco casos del Poder Legislativo; seguido de tres del Poder Judicial y dos que sí fueron propuestas por el Ejecutivo.

Adicionalmente, Fer pidieron al INE cancelar las aspiraciones de otros ocho personas por no acreditar el promedio general de al menos ocho de calificación en licenciatura. ■